

CONVOCAR A UNA CONFERENCIA DE GOBERNADORES FRONTERIZOS CON EL OBJETO DE IMPULSAR LAS REGIONES BINACIONALES FRONTERIZAS

Quien suscribe, Senador Isidro Pedraza Chávez, integrante de la LXIII Legislatura del H. Senado de la República, en ejercicio de la facultad que me confieren el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta representación soberana, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LOS ESTADOS DE LA FRONTERA NORTE, A CONVOCAR A UNA CONFERENCIA DE GOBERNADORES FRONTERIZOS CON EL OBJETO DE IMPULSAR LAS REGIONES BINACIONALES FRONTERIZAS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La relación binacional entre México y Estados Unidos se encuentra en el punto más álgido en 70 años. La política exterior del presidente Donald Trump y especialmente la comercial ha puesto las renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en una encrucijada.

Si la política comercial de Trump presagia un mundo sin reglas, los países tienen 2 formas de hacer frente a los actos proteccionistas: imponen represalias o conceden¹. Este punto de acuerdo tiene por objetivo proponer una estrategia diferente para atender la relación bilateral entre dos naciones, una que se construya cambiando el alcance de la relación regional entre los 6 estados de la frontera norte mexicana y los 4 de la frontera sur estadounidense, donde esta no se construya desde sus respectivos gobiernos federales sino desde la dimensión local. Las medidas necesarias para que la integración real trascienda el enfriamiento de la relación deben ir más allá de los foros multilaterales,

¹ Oxenford, M. (5 de junio de 2018). *Trump's tariffs presage a world with no rules*. *The Royal Institute for International Affairs*. Consultado el 8 de junio de 2018 en <https://www.chathamhouse.org/expert/comment/trump-s-tariffs-presage-world-no-rules>

en este sentido reconocemos que el éxito de las sociedades libres depende del lazo humano.

La primera semana de marzo de 2018, el presidente Trump, decidió imponer de forma unilateral, anacrónica y populista, aranceles del 25% a las importaciones de acero y del 10% a las importaciones de aluminio; posteriormente el primero de mayo hizo público su interés por imponer unilateralmente aranceles derivados de aluminio y acero a México y Canadá, con efectos a partir del primer día de junio; finalmente, el jueves 31 de mayo se hizo oficial la imposición de aranceles a las importaciones de acero y aluminio provenientes de México, Canadá y otros aliados estratégicos.

Contraviniendo el espíritu del TLCAN y lo establecido en la Organización Mundial de Comercio (OMC), los Estados Unidos han impuesto medidas arancelarias que no son preferenciales, pero si discriminatorias; dando con esto inicio a una guerra comercial.

Como consecuencia, derivado del alcance y la intención de las medidas para limitar las importaciones de aluminio y acero de parte de la administración Trump, 8 países han impuesto medidas espejo que buscan al menos afectar la misma cantidad de importaciones susceptibles a la imposición arancelaria estadounidense, al mismo tiempo que expresan su frustración por que con las guerras comerciales siempre pierden los consumidores.

En este contexto, la Secretaría de Economía anuncio el 31 de mayo pasado que como respuesta a las medidas proteccionistas de los Estados Unidos en acero y aluminio impondrá medidas equivalentes a diversos productos, a saber: aceros planos (lamina caliente y fría, incluidos recubiertos y tubos diversos), lámparas, piernas y paletas de puerco, embutidos y preparaciones alimenticias, manzanas, uvas, arándanos, diversos quesos, entre otros, hasta por un monto equiparable al nivel de la afectación². Adicionalmente, el 4 de junio pasado, la misma Secretaría hizo público que México iniciará un proceso de Solución de Controversias contra Estados Unidos ante la OMC

² Secretaría de Economía (31 de mayo de 2018). México impondrá medidas equivalentes a diversos productos ante las medidas proteccionistas de EE.UU. en acero y aluminio. Comunicado. Consultado el 4 de junio de 2018 en <https://www.gob.mx/se/es/articulos/mexico-impondra-medidas-equivalentes-a-diversos-productos-ante-las-medidas-proteccionistas-de-ee-uu-en-acero-y-aluminio-158765?idiom=es>

por las medidas contra el acero y aluminio mexicano³. La tabla 1 muestra el monto de las salvaguardas comerciales a las importaciones estadounidenses como represalia, el monto de la represalia de México es de alrededor de 3 mil millones de dólares o el equivalente al 1.2 % del de las exportaciones hacia los Estados Unidos⁴.

Estas medidas, aunque adecuadas, no bastan. Lo más común después de la imposición de represalias es que los países afectados presenten ante la OMC un proceso de solución de controversias: con dos resultados posibles: 1) la OMC falla a favor del quejoso y se imponen medidas de salvaguardas ó 2) los países solucionan la disputa comercial por fuera de la OMC y esta desestima el proceso. La imposición de restricciones comerciales pondrá a las disposiciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en una situación sumamente precaria.

Tabla 1. Montos de las represalias comerciales *tipo espejo* de distintos países ante la guerra comercial de Trump

Países	Monto de la represalia (millones de dólares)
Turquía	1,700
Japón	2,000
China	2,400
Rusia	3,000
India	10,000
Unión Europea	3,200 en el corto plazo y 3,800 en el futuro.
Canadá	12,800
México	3,000
Total	38,000

³ Secretaría de Economía (4 de junio de 2018). México iniciará un proceso de Solución de Controversias contra EE.UU. ante la OMC por las medidas contra el acero y aluminio mexicano. Comunicado. Consultado el 4 de junio de 2018 en <https://www.gob.mx/se/articulos/mexico-iniciara-un-proceso-de-solucion-de-controversias-contra-ee-uu-ante-la-omc-por-las-medidas-contra-el-acero-y-aluminio-mexicano-159877?idiom=es>

⁴ Las exportaciones totales hacia los Estados Unidos en 2017 ascendieron a 242 mil 988 dólares.

Fuente: Elaboración propia con datos de Bown & Keynes (2 de junio de 2018). *Steel and aluminum tariffs: trump versus everyone*. Consultado el 4 de junio de 2018 en <https://piiie.com/experts/peterson-perspectives/trade-talks-episode-40-steel-and-aluminum-tariffs-trump-versus>

Actualmente, la OMC permite a los países la imposición de restricciones comerciales cuando hay riesgos patentes a la seguridad nacional pero los países rara vez han utilizado este mecanismo y aunque los países miembros tienen derecho a responder a las políticas comerciales estadounidenses mediante una controversia formal, los posibles escenarios son poco prometedores, por ejemplo:

- a) Si el país demandante gana el caso frente a la OMC, las consecuencias económicas y políticas pueden ser devastadoras, Trump puede reaccionar por ignorar la resolución o utilizarla como motivación política para escindir a los Estados Unidos de la OMC.
- b) Si el país que impugna pierde, abre la posibilidad de que todos los países impongan de forma unilateral salvaguardas arancelarias en materia de seguridad nacional.
- c) Ningún país impugna por miedo a las consecuencias de la resolución, en cualquier sentido, esto será una señal inequívoca de la pérdida de confianza en el sistema de solución de controversias y su capacidad para solventar disputas comerciales.

La última vez que México tomó represalias en contra de la política comercial de los EE. UU. fue entre 2009-2011, debido a la renuencia de Estados Unidos a permitir que los camiones mexicanos cruzaran la frontera, como lo exige el TLCAN. Las 90 medidas de represalia que México tomó tuvieron un efecto estimado de \$ 984 millones de dólares sobre las exportaciones agrícolas de Estados Unidos a México, según el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

No obstante, la actitud del presidente Trump, en el marco de las instituciones comerciales globales, es *sui generis* debido a que estas medidas van más allá de sus actitudes

previas como retirarse del Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) o sus irreductibles en el marco de la renegociación del TLCAN.

En este contexto, proponemos que se organice desde los gobiernos locales de la frontera norte con el apoyo de la Secretaría de Economía una estrategia complementaria, para darle continuidad a la cooperación trasfronteriza mediante la Conferencia de Gobernadores Fronterizos.

La Conferencia de Gobernadores Fronterizo es un foro de cooperación y deliberación donde se abordan problemas compartidos que enfrentan las comunidades de ambos lados de la frontera entre México y los Estados Unidos de América. La primera Conferencia fue convocada en Ciudad Juárez, Chihuahua en 1980, catorce años antes a la entrada en vigor del TLCAN, e inició un proceso que tomó más de una década para abrir las líneas de comunicación entre los diez estados de la frontera común. Desde su inicio y a lo largo de más de treinta años, esta Conferencia ha promovido esfuerzos conjuntos dirigidos a atender el medio ambiente, el desarrollo económico, la salud, el desarrollo social y el comercio.⁵

La Conferencia de Gobernadores Fronterizos debe entenderse como un proceso formal de comunicación entre los Estados fronterizos de México y los Estados fronterizos de Estados Unidos de Norteamérica, donde se conjugan esfuerzos para atender asuntos comunes para la zona fronteriza.

Por ejemplo, en la XII edición en Phoenix, Arizona, se tocaron temas como: cuotas en cruces fronterizos, cuotas de servicios migratorios, cruces fronterizos de suministros para transporte del TLCAN, eliminar tarifas comerciales y el cierre de consulados de Estados Unidos en México; precisamente temas que profundizan la integración real desde el orden local.

Vale la pena destacar que la Conferencia de Gobernadores Fronterizos se ha debilitado considerablemente, dejando de operar en 2011 después de treinta años de encuentros

⁵ Arámbula, A. (2008). XXVI Conferencia de Gobernadores Fronterizos México-EUA. Servicios de investigación y análisis de la Cámara de Diputados. Consultado el 9 de junio de 2018 en <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-CI-A-19-08.pdf>

casi anuales. En contraste, la asociación de alcaldes y de legisladores mantienen operaciones y se reúnen periódicamente.

Con lo anterior se pretende llamar la atención en el alcance de los foros de cooperación transfronteriza con actores locales, y señalar que son una estrategia viable para mantener la integración económica, así como las relaciones virtuosas entre ambos países aun cuando la política comercial entre los estados federales se haya, momentáneamente, distanciado.

Años antes de las primeras rondas de negociación del TLCAN, se había construido en la frontera norte una economía interdependiente donde la prosperidad y la seguridad dependía de la cooperación entre los habitantes, los gobiernos y la sociedad civil en ambos lados de la frontera. En vista de que en este momento la relación formal entre los países parece estancada, debemos cambiar el alcance para que sean los Estados fronterizos, aquellos que de forma más inmediata perciben los beneficios de la integración, evalúen, impulsen, salvaguarden y expandan los beneficios de la región binacional México-Estados Unidos.

Por lo anteriormente fundado y motivado someto a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

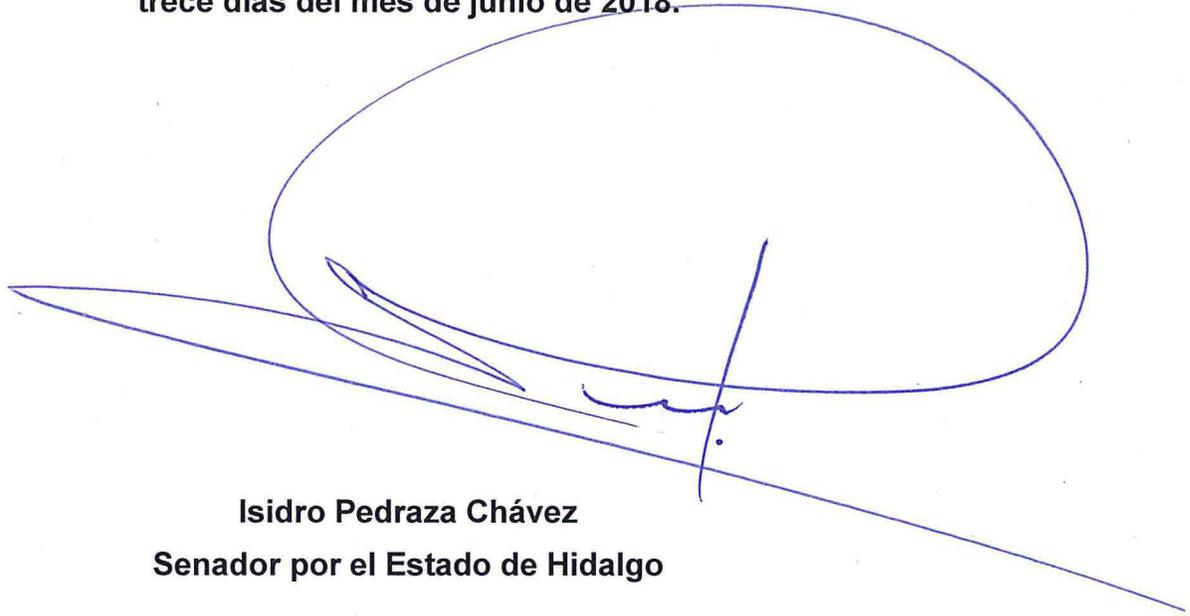
PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.— La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía a llevar a cabo los trabajos necesarios para dar continuidad a la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, con el fin de fortalecer, expandir y promover el establecimiento de instituciones que representen y sirvan a los intereses de la economía regional fronteriza.

SEGUNDO.— La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, en pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, a los gobernadores de los estados

de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, a convocar con sus contrapartes binacionales una nueva edición de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, para establecer conjuntamente una agenda para relanzar la construcción de regiones binacionales incluyentes en la frontera norte de nuestra economía.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los trece días del mes de junio de 2018.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping oval shape with a vertical line crossing it, and a long horizontal stroke extending to the right.

Isidro Pedraza Chávez
Senador por el Estado de Hidalgo